

# Agenda Participativa Anual CLACP: USME

Pasión Colectiva: el gran sueño u objetivo definido por el Consejo

**PMV Corto Plazo:** Desarrollar una pedagogía de la participación ciudadana basada en la cualificación de competencias del CLACP, además del reconocimiento y la visibilización de su labor.

**PMV Mediano Plazo:** Consolidar un CLACP como un ente consultor y articulador en procesos de formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos que garanticen los derechos culturales de la ciudadanía, agentes, organizaciones artísticas y culturales, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local y Distrital.

**PMV Largo Plazo:** Promover y dinamizar un CLACP con mecanismos de participación ciudadana para la defensa del derecho colectivo al disfrute del patrimonio

Lo inesperado

Actividades	Lo que podemos hacer ahora con lo que tenemos	Lo que esperamos hacer en 6 (seis) meses	Lo que esperamos hacer en 1 (un) año	Este espacio es para ir consignando lo que logramos pero no lo veíamos venir.
	Lista de acciones y responsables	Lista de acciones y responsables	Lista de acciones y responsables	Lista de acciones y responsables
	1. Diseño, ejecución y seguimiento de una agenda participativa anual orientando las actividades según las funciones propias del CLACP Responsable(s): Todos los consejeros que integran el CLACP y la secretaria técnica	1. Visibilización del CLACP de la localidad de Usme como un escenario de participación a través de las sesiones ampliadas, propendiendo por el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos culturales de las y los ciudadanos en la localidad. Responsable(s): Todos los consejeros que integran el CLACP y la secretaria técnica	1. Desarrollo de actividades de implementación de mecanismos de control social y proyección de evaluaciones sobre las acciones, políticas, planes, programas y proyectos y acciones establecidos en el sector cultura y en los planes de desarrollo local y distrital. Responsable(s): Todos los consejeros que integran el CLACP y la secretaria técnica	1. Responsable(s):
	2. Diseño, ejecución y seguimiento al acuerdo de trabajo interno del CLACP Responsable(s): Todos los consejeros que integran el CLACP y la secretaria técnica	2. Contribución en ideas y dar lineamientos para las políticas, planes, programas, proyectos y acciones que garanticen los derechos culturales de la ciudadanía, agentes, organizaciones artísticas y culturales, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local y Distrital. Responsable(s): Todos los consejeros que integran el CLACP y la secretaria técnica	2. Nombrar los delegados del Consejo a los espacios y/u organismos donde se estipule su participación o sean invitados. Responsable(s): Todos los consejeros que integran el CLACP y la secretaria técnica	
	3. Apoyo en procesos de difusión y formación en cuanto al Modelo de Gestión Cultural Territorial mediante la caja de herramientas para los consejeros y demás estrategias de sensibilización en el marco del Decreto 480 de 2019. Responsable(s): Todos los consejeros que integran el CLACP y la secretaria técnica	3. Promoción del reconocimiento y la integración de la diversidad étnica y cultura en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local en los campos del Arte, Cultura y Patrimonio Responsable(s): Todos los consejeros que integran el CLACP y la secretaria técnica	3. Hacer parte de los Comités Técnicos de seguimiento del proyecto 268 de 2018 propendiendo por la preservación y rescate de la identidad cultural de la localidad. Responsable(s): Todos los consejeros que integran el CLACP y la secretaria técnica	
		4. Establecimiento de mecanismos de comunicación, información y construcción de conocimiento entre y con los agentes, entidades, organizaciones y otros sectores culturales para garantizar el desarrollo de las iniciativas locales, a través de identificación de talentos, personas naturales y organizaciones en la localidad para incorporarlas en el Banco Cultural Local, desde la estrategia de gestión del conocimiento del Modelo de Gestión Cultural Territorial. Responsable(s): Todos los consejeros que integran el CLACP y la secretaria técnica		
Evaluación	<b>Evaluación de ciclos cortos, continuo aprendizaje.</b>			
	<b>Fase 1</b>	<b>Fase 2</b>	<b>Fase 3</b>	<b>Fase 4</b>
	<b>Listado de Productos</b>	<b>Listado de Productos</b>	<b>Listado de Productos</b>	<b>Nombre del producto</b>
	Producto 1: Agenda participativa anual	Producto 1. Consolidado de acciones por las comisiones del CLACP organizadas por campos temáticos.	Producto 1. Evaluación de líneas estratégicas de inversión establecidas por la administración distrital	
	Producto 2 Acuerdo de trabajo interno	Producto 2. Convocatoria/actas de sesiones/registro de asistencia	Producto 2. Socialización de los consejeros delegados a demás instancias	
Producto 3 Estrategias de formación a los consejeros sobre el Sistema Distrital de Participación y normatividad vigente	Producto 3. Banco Cultural Local	Producto 3. Evaluación sobre el modelo de gestión cultural territorial.		